



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

3271

Información pública de la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lloseta - modificación ficha número 13 de trabajador/a social

Por el general conocimiento se hace saber que el 27 de marzo de 2024 se llevó a cabo la sesión plenaria del Ayuntamiento de Lloseta en la que se adoptó la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lloseta:

Expediente núm.: 145/2024. Planificación y ordenación de personal	
Resultado: Favorable	Tipo de Votación: Unanimidad/Asentimiento

Acordar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo, en la Ficha número 13 de Trabajador/a Social, y donde dice, "Número de puestos homogéneos: 2", debe decir, "Número de puestos homogéneos: 3". De acuerdo con el Anexo 1.

La Ficha en cuestión será la número 13, siguiente:

ANEXO 1. MODIFICACIÓN FICHA NÚM. 13

Núm. Ficha:	F.13	Núm. lugares homogéneos	3
Denominación del Puesto	Trabajador/a Social		
Descripción del puesto de trabajo			
Información, orientación a los ciudadanos sobre derechos y recursos sociales. - Atención individual y familiar. - coordinación entre las instituciones y servicios de trabajo comunitario. - colaboración en actividades culturales, formativas y promoción de empleo. La relación y atención a los ciudadanos y usuarios es primordial diaria, e intensa, es inherente al puesto de trabajo la atención asesoramiento y atender a la consulta de los usuarios.			
Titulación académica	Grado universitario Trabajador Social o equivalente.		
Requisitos específicos	CATEGORÍA PROFESIONAL: Grupo 1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Acuerdo mixto personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Lloseta. Título de Catalán B2		
Compatibilidad	A resolver según solicitud.		
Consideraciones particulares	Disponibilidad ocasional fuera del horario ordinario de trabajo		
Forma de provisión	Concurso		
Observaciones	Los trabajadores que se encuentren ocupando este puesto de trabajo y que no cuenten con la consideración de funcionarios, podrán seguir ocupándolos con adscripción provisional en tanto no finalicen los procesos selectivos para su cobertura definitiva. Lo mismo sucede por quienes ocupan este puesto de trabajo y anteriormente tenían otra denominación.		

Por todo ello, se hace público el presente acuerdo mediante publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears abriendo el plazo de información pública durante 15 días en los que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Si transcurrido este plazo no se ha presentado ninguna, se entenderá elevado a definitivo lo que hasta el momento era provisional.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (9 de abril de 2024)

La alcaldesa
Angelina Perez Sanchez)

